

El CEST alerta de que la inseguridad jurídica perjudica a la inversión y a la aplicación de los instrumentos fiscales canarios

El Círculo de Empresarios y Profesionales del Sur de Tenerife (CEST) alerta sobre el colapso burocrático al que se enfrentan los ciudadanos, empresarios e instituciones que quieren poner en marcha proyectos de vida o empresariales en la Isla y que genera un clima de inseguridad jurídica que ahuyenta las inversiones. En esta línea, el presidente del CEST, Javier Cabrera, denuncia que “no vale de nada trabajar en favor del fuero canario si la inseguridad jurídica y la incertidumbre frenan las inversiones”.

El líder de los empresarios del sur aclara que Canarias, como región ultraperiférica, tiene unas ventajas y un régimen económico y fiscal que lo que pretende es atraer inversiones a las islas y dinamizar su economía, pero lamenta que cuestiones como la “eterna burocracia” o los riesgos altos de paralización estén actuando como repelente para proyectos que pueden ser clave para el Archipiélago. Cabrera señala que actualmente hay

iniciativas que se encuentran paralizadas, o incluso han sido abandonadas, por el perjuicio que suponen los largos tiempos que establece la burocracia, que en muchos casos exceden los diez años, y la falta de garantías a la hora emprenderlas. En palabras de Javier Cabrera, “la propia clase política está sufriendo este problema creado por ella misma al verse afectada por la ralentización y hasta parálisis de proyectos públicos que van en pro del interés de la ciudadanía y que no se pueden desarrollar debido al estancamiento que existe dentro de las propias instituciones a la hora de dar permisos o de tramitar expedientes”. Para el Círculo, la sociedad canaria necesita que se establezcan soluciones a este grave problema que “afecta a todos los sectores, a la propia sociedad, a los autónomos, a las inversiones en energías renovables,

El presidente del CEST, Javier Cabrera, sitúa la complejidad burocrática y el estancamiento de los expedientes como otro de los principales problemas para invertir y trabajar en Canarias

a los beneficiarios de ayudas sociales que no pueden acceder a tiempo a las mismas y, por supuesto, otra de sus consecuencias es la falta de vivienda”. “Estamos frenando el desarrollo y el progreso que queremos para nuestra tierra y nos queda como resultado una Canarias cuyas infraestructuras se encuentran desfasadas y no se adaptan al crecimiento que tiene el archipiélago”, afirma Cabrera.

Según el Círculo de Empresarios y Profesionales del Sur de Tenerife (CEST), el caso de la paralización del Hotel de La Tejita es un claro ejemplo de las dificultades administrativas que se dan en Tenerife y que transmiten esa inseguridad



En este sentido, desde el CEST recuerdan lo sucedido con el Hotel de La Tejita, en Granadilla de Abona. Un proyecto que fue paralizado en el año 2021 por la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural y que ahora, tres años más tarde, reanuda sus obras tras la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias. “Con el caso de La Tejita tenemos un claro ejemplo de cómo la administración actúa en contra de sus propios actos”, asegura el presidente del CEST y explica que “un cambio de criterio político dejó sin efecto títulos administrativos firmes

empresa foránea de venir a expoliar el patrimonio natural de Canarias, a pesar de que esta empresa estaba actuando dentro de la legalidad y en el uso de sus derechos como ha quedado demostrado en una contundente sentencia... Estas son las decisiones que trascienden al exterior y transmiten la imagen de que las inversiones en Canarias son de alto riesgo”. En este sentido, desde el Círculo de Empresarios, esperan que, tras este caso, “hayamos aprendido la lección y en el futuro impere la razón y el sentido común”. **stf**

LA JUSTICIA LIBERA A UNA ISLEÑA DE MÁS DE 73.000 EUROS DE DEUDAS

La Ley de Segunda Oportunidad ha permitido que una mujer de La Orotava, viuda y con incapacidad permanente, vea canceladas sus deudas, que ascendían a más de 73.000 euros, y que pueda empezar de nuevo.

María Dorta explica que las deudas comenzaron tras el fallecimiento de su marido, pues, a pesar de renunciar a la herencia y abandonar su vivienda, tuvo que continuar pagándola, debido a desavenencias familiares. A este hecho se suma que, en 2018, María fue sometida a una intervención quirúrgica a causa de problemas cervicales. Posteriormente le fue declarada la incapacidad permanente, al no remitir su dolencia.

Este cambio de circunstancia supuso



María Dorta y Ana Nunes con el documento de cancelación de la deuda.

una drástica reducción de sus ingresos económicos, por lo que María se vio en la necesidad de solicitar distintos productos financieros para poder afrontar sus gastos vitales.

La pensión que obtenía en concepto de incapacidad era insuficiente para hacer frente a las obligaciones que ya había contraído, e intentó, sin éxi-

to, llegar a acuerdos de pago con sus acreedores.

La asesora del despacho de abogados Canarias Sin Deuda, Ana Beatriz Nunes explica que “Nuestra cliente cumplía con todos los requisitos para acogerse a la Ley de Segunda Oportunidad. Además, su colaboración ha sido primordial para llevar a cabo todo

Los expertos de Canarias Sin Deuda, empleando la Ley de Segunda Oportunidad, han devuelto la libertad económica a una mujer que perdió la gran mayoría de sus ingresos tras una operación que le causó incapacidad

el proceso que culmina, por fin, con la cancelación de todas sus deudas”.

El abogado Daniel Corredera comenta que este tipo de casos “se dan cada vez más, puesto que las personas confían demasiado en su estabilidad laboral a la hora de pedir créditos y financiación externa. Esto puede llegar a ‘torcerse’ cuando pierden el trabajo, entran en ERTE o sufren un imprevisto que implica pérdida de ingresos o nuevos gastos a los que hacer frente”.

Desde su creación, Canarias Sin Deuda ha conseguido la cancelación de más de tres millones de euros de deuda en el archipiélago, consolidándose como un despacho líder en la ley de segunda oportunidad en las islas. **stf**